



ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

**GRADOS EN
Maestro en Educación
Infantil y Maestro en
Educación Primaria**

[Última actualización: 00/11/2016]

Revisión: Septiembre de 2017

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Marco y referencias legales	5
Artículo 1	5
Artículo 3	5
Artículo 11	6
3. Estructura y organización de las prácticas – Prácticum I y Prácticum II- en las titulaciones de Grado en Maestro en Educación Infantil y Grado en Maestro en Educación Primaria	7
3.1.Estructura del Prácticum en los currículos.....	7
3.2.Contenidos y programa de actividades	8
4. Órganos de gestión académica y tutela del Prácticum	9
4.1.Órganos de gestión y funciones académicas	9
Funciones de la Comisión de Prácticum.....	9
4.2.Organización Tutelar	10
4.2.1. Funciones del profesorado tutor de la Facultad	11
4.2.2. Funciones del profesorado tutor y coordinador de los centros de prácticas	12
5. Orientaciones académicas y contenidos generales en el desarrollo del Prácticum (I-II)	13
5.1.Contenidos generales del Prácticum.....	13
5.2.Actividades que el estudiante debe realizar	15
5.3.Normas que debe asumir el alumnado en los centros de prácticas.....	17
6. Desarrollo del Prácticum I	18
6.1.Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes....	18
Competencias propias de la asignatura.....	18
6.2.Contenidos y estructura de la asignatura del Prácticum I	20

6.3.Orientaciones sobre el Trabajo/Memoria final de prácticas. Prácticum I.....	21
6.4.Criterios de evaluación-calificación del Trabajo/Memoria final del Prácticum I .	29
7. Desarrollo del Prácticum II	33
7.1.Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes....	33
Competencias propias de la asignatura	33
7.2.Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum II	35
7.3.Orientaciones sobre el Trabajo/Memoria final de prácticas. PRÁCTICUM II.....	36
7.4.Criterios de evaluación del Trabajo/Memoria final.....	41
8. Modalidades de evaluación.....	41
9. Anexos	48
9.1.Anexo I: Calendario.....	48

1. Introducción

Con esta guía se pretende crear un documento de apoyo para poder orientar, desde el punto de vista legislativo y de gestión académica, el quehacer de todos los sectores que intervienen en el plan de trabajo y realización de las prácticas de enseñanza.

En los actuales títulos de Grado en Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, el Prácticum está ordenado en dos asignaturas Prácticum I y Prácticum II, ambas constituyen un elemento formativo de carácter fundamentalmente profesionalizador.

Básicamente consiste en un conjunto de actividades, realizadas en contextos escolares, con el objetivo de que los estudiantes entren en contacto directo con el ámbito profesional para el cual se están preparando: la Escuela Infantil, la Escuela Primaria. Constituye, asimismo, una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica, en realidades concretas, las informaciones, los conceptos, los procedimientos y las actitudes que los estudiantes adquieren durante su periodo de estudio en las aulas; en consecuencia, aunque con objetivos específicos, comparte contenidos con otras materias del currículum del grado correspondiente.

La formación práctica se considera como uno de los fines clave de todo proceso de formación: “Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional” (RD 1393/2007 de 29 de octubre, artículo 9.1).

Durante este periodo los alumnos y alumnas podrán de manera privilegiada “conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales” (Orden ECI/3857/2007).

El alumnado las realizará de modo *intensivo y presencial*, participando en todo el proceso docente y procurando colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Sin intentar agotarlos, los **objetivos generales** son los siguientes:

1. Entrar en contacto con la escuela y conocer su funcionamiento general y la práctica educativa que en ella se realiza. Esto implica conocer: el entorno de la escuela, las características fundamentales del centro escolar, la clase como grupo con dinámica propia y las características de los alumnos y alumnas.
2. Integrar la teoría con la práctica. Esto implica saber llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas y saber extraer de la realidad y de la práctica consideraciones teóricas.
3. Iniciación en el trabajo y las destrezas profesionales específicas. Se trata de conectar al futuro profesor con el mundo de la docencia a través de dos procesos complementarios: colaborando con el maestro tutor y desarrollando él mismo alguna actividad o unidad de trabajo.
4. Desarrollar la reflexión sobre la acción. Se trata de que el alumno en prácticas se acostumbre a reflexionar sobre lo que ve hacer y lo que él mismo hace, de manera fundamentada y consecuente.
5. Con las prácticas, en fin, se debe conseguir también un proceso de interrelación y acercamiento entre la Facultad de Educación y los centros de prácticas, personalizado en un alumnado situado en el final de su carrera y al inicio de su inserción profesional.

2. Marco y referencias legales

Nos parece especialmente útil, para el alumnado que está proyectando sus prácticas, destacar las Órdenes de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de distintas especialidades, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Orden de 05/06/2012 de la Consejería de Educación Cultura y Deportes) los siguientes datos:

Artículo 1.

“El Prácticum se desarrollará en centros de Educación Infantil y centros de Educación Primaria, reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de Educación Infantil o Primaria acreditados como tutores de prácticas”.

Artículo 3. Reconocimiento y acreditación de centros y tutores de prácticas.

1. “Todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha quedan reconocidos y acreditados como centros de formación en prácticas a los efectos de lo regulado en esta Orden.

En el caso de centros de enseñanza de primer ciclo de Educación Infantil, solo quedan acreditadas las Escuelas Infantiles de carácter público cuyo titular sea la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Los maestros, el profesorado de Enseñanza Secundaria y los profesionales que impartan docencia o desarrollen su labor en los centros a los que se hace referencia en el apartado 1 de este artículo, quedan acreditados como tutores de prácticas siempre que cuenten con la experiencia mínima de tres años de servicio.
3. El director o directora, o el profesorado en quien delegue, de los centros a los que se hace referencia en el apartado 1 de este artículo, queda acreditado como coordinador de prácticas”.

Artículo 11. Acciones de las Universidades.

“Para facilitar el desarrollo de estas prácticas, las Universidades, serán responsables de:

- a. Garantizar la cobertura de riesgos del alumnado en prácticas con el seguro escolar y en el caso de los alumnos mayores de 28 años, con una póliza de seguros cuyos gastos han de sufragar.
- b. Cubrir la responsabilidad civil que puedan derivarse de las actuaciones del alumnado en prácticas.
- c. Desarrollar acciones de asesoramiento y coordinación con los coordinadores y tutores de prácticas y expedir las certificaciones que, a este efecto, tengan establecidas.
- d. Colaborar con los centros en el desarrollo de las actividades complementarias, programas de formación en centros y proyectos de innovación.
- e. Facilitar a los profesores coordinadores y tutores de las prácticas el acceso a los servicios de la Universidad (aulas de informática, bibliotecas, fondos documentales, instalaciones deportivas, etc.), a las publicaciones y a la colaboración del profesorado.
- f. Fomentar la colaboración entre los Departamentos de la Universidad y los centros para el desarrollo de los proyectos de investigación previstos en los citados Convenios.
- g. Incluir, el ejercicio de funciones de coordinación y tutoría de prácticas, como mérito en los concursos para la selección de profesorado contratado en base al programa V de los Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá respectivamente, a los que se hace referencia en el párrafo quinto del preámbulo de la presente Orden”.

3. Estructura y organización de las prácticas -Prácticum I y Prácticum II- en las titulaciones de Grado en Maestro en Educación Infantil y Grado en Maestro en Educación Primaria

3.1. Estructura del Prácticum en los currículos

Los títulos de Grado constan de 240 ECTS. El número total de créditos por curso académico es de 60. Los 240 créditos se distribuyen según se recoge en la tabla siguiente:

Estructura modular del Plan de Estudios para el Grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria			
CRÉDITOS			
		INFANTIL	PRIMARIA
Formación Generalista	Formación básica	102	60
	Didáctico y disciplinar	60	102
	Prácticas	42	42
Mención cualificadora	Optativas	24	24
	Formación didáctico y disciplinar vinculadas a la mención	6	6
Trabajo fin de grado		6	6

En los Anteproyectos de las Memorias para la solicitud de verificación del Título de Grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, tiene carácter obligatorio y consta de 42 créditos ECTS¹ de prácticas de formación generalista y 6 créditos de formación didáctico-práctica vinculada a la mención.

El Prácticum se estructura, como ya se ha señalado, en dos asignaturas "Prácticum I", de 18 créditos de formación generalista, a cursar en tercer curso (primer semestre), y "Prácticum II", de 24 créditos, a cursar en cuarto curso (segundo semestre) y en la que se continúa la formación generalista y se completa, en su caso, la práctica en

¹ 1 crédito ECTS = 25 horas

la mención cualificadora.

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Áreas de Conocimiento
1. Prácticum I	Obligatoria	18	3 ^{er} curso	TODAS
2. Prácticum II	Obligatoria	24	4 ^o curso	TODAS

3.2. Contenidos y programa de actividades

Tanto el Prácticum I como el Prácticum II, se estructuran como se muestra en el cuadro siguiente:

Fase preparatoria	1. Reuniones y seminarios informativos sobre la estructura del Prácticum, elección de centros, tutores y guías del Prácticum.
Seminarios y tutorías (en grupo y/o individuales)	1. A través de la asistencia a seminarios y jornadas formativas, informar y preparar al estudiante para el acceso al Centro. 2. Tutorías y seminarios con el profesor tutor de la Facultad de Educación para la orientación y seguimiento de la actividad realizada en el aula/as; normas e indicaciones sobre la realización de trabajos que el estudiante debe realizar (se desarrollarán a lo largo del semestre).
Actividades presenciales tuteladas en los colegios	Asistencia a los centros de prácticas: observación, participación y colaboración en las actividades docentes del colegio. Dividido en dos periodos: a) observación, análisis y reflexión del centro y b) observación, permanencia e intervención en nivel o aula concretos.
Trabajo autónomo de los estudiantes	1. Estudio y trabajo autónomo para su participación en el aula. 2. El estudiante deberá elaborar una Memoria/Informe final que dé cuenta de su capacidad de observación, reflexión y participación durante el periodo de prácticas realizadas en el colegio.
El Prácticum I supone 18 ECTS que equivalen a 450 horas, y el Prácticum II, 24 ECTS, 600 horas; estarán distribuidas de manera pertinente para la consecución de los resultados de aprendizaje deseables. De ello se informa en las respectivas guías docentes, publicadas en Campus Virtual antes de comenzar el correspondiente curso académico.	

4. Órganos de gestión académica y tutela del Prácticum

4.1. Órganos de gestión y funciones académicas

El diseño, coordinación y organización de las prácticas corresponde a la **Junta de la Facultad** y, por delegación, a la **Comisión de Prácticum**, que forma parte de la estructura organizativa del Centro.

Decana <i>Rosario Irisarri Juste</i>
Responsable de Prácticum
Vicedecana de Prácticas <i>Silvia J. Pech Campos</i>
Comisión de Prácticum
Profesor - tutor de Infantil <i>Juan José Pastor Comín</i>
Profesor - tutor de Infantil <i>Miguel Lacruz Alcocer</i>
Profesor - tutor de Primaria <i>Ángel Gregorio Cano Vela</i>
Profesora - tutora de Primaria <i>Ascensión Martín Rodríguez</i>
Administradora
Un alumno de Prácticum de Infantil
La Facultad también cuenta con Coordinadores de Grado , Coordinadores de Departamento y Coordinadores de Curso (1º a 4º) por cada grupo de alumnos para coordinar cuestiones académicas. https://www.uclm.es/cr/educacion/

Funciones de la Comisión de Prácticum

- Diseñar las tareas de organización y seguimiento del Prácticum de los Títulos de Grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.

- b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los coordinadores de titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a centros de prácticas, plazas, tutores y número de estudiantes.
- c. Resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.
- d. Cumplimentar las actas de esta asignatura.
- e. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas.
- f. Organizar y participar en las jornadas de orientación, información y preparación del Prácticum.
- g. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos centros de prácticas, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción de estudiantes y tutores de la Facultad en cada uno de los centros.
- h. Hacer llegar a la Dirección de los centros de prácticas y a los tutores de la Facultad toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
- i. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases.

4.2. Organización tutelar

El Prácticum de tercero y cuarto curso de ambas titulaciones de Grado, según la Orden de 16/05/2011, apartado 5, “estará tutelado por profesores universitarios y maestros de Educación Infantil o Primaria acreditados como tutores de prácticas”².

² Orden de 16/05/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de distintas especialidades, durante el curso 2011-2012, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En los Centros de Infantil y Primaria, el director, o el profesorado en quien delegue, queda acreditado como coordinador de prácticas, pudiendo acreditar como tutores de prácticas a todos los maestros, titulares o interinos, siempre que cuenten con la experiencia mínima de tres años de servicio.

En la Facultad de Educación podrán ser tutores todos los profesores de los distintos departamentos, con el visto bueno de los coordinadores de departamento, según un régimen de tutorías que haga posible el asesoramiento y control crítico.

4.2.1. Funciones del profesorado tutor de la Facultad

1. Mantener una reunión orientadora inicial con todos sus estudiantes de prácticas antes del comienzo de las mismas. En ella les informarán sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar y los procedimientos y criterios de evaluación. Esta Guía puede servir como documento orientador para las reuniones entre el tutor de la Facultad y el estudiante.
2. Tutelar el trabajo de los estudiantes durante todo el periodo de prácticas.
3. Mantener contactos regulares con los centros de prácticas. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante, deberán comunicársela a la Vicedecana de Prácticas para resolverla lo antes posible.
4. Concertar con los estudiantes, con la debida antelación, las visitas que se puedan realizar al Centro.
5. Evaluar la actuación de los estudiantes durante su periodo de prácticas y evaluar el proceso de análisis y reflexión plasmado en el Trabajo/Memoria final (valor: 50% de la calificación final).

4.2.2. Funciones del profesorado tutor y coordinador de los centros de prácticas

Tomando como referencia el artículo 7 de la Orden de 16/05/2011, son funciones del tutor de prácticas en el centro de prácticas:

- a. Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar;
- b. Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento;
- c. Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.
- d. Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas, siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido, y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumnado en colaboración con el responsable de la coordinación.

Para coordinar las funciones de los tutores de la Facultad y del centro de prácticas se llevará a cabo por lo menos un encuentro entre la Comisión de Prácticum de la Facultad y los Coordinadores (y tutores) de prácticas de los centros de Ciudad Real (fundamentalmente en el PRACTICUM II).

5. Orientaciones académicas y contenidos generales en el desarrollo del Prácticum (I-II)

5.1. Contenidos generales del Prácticum

1. El nuevo planteamiento de la estructura y contenido del Prácticum del Grado en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria pretende crear una estructura de continuidad del Prácticum I con el Prácticum II y el TFG (Trabajo fin de Grado).

Por ello, resulta oportuno, en aras a una mejor eficacia y eficiencia, reservar el Prácticum I para la descripción del centro, del aula y las correspondientes adaptaciones del currículo. Esto supone, por una parte, una aproximación al entorno, organización, documentos del currículo, rotaciones y observaciones y, por otra, una iniciación a las intervenciones docentes en el aula.

Así, la asignatura Prácticum II pondría más énfasis en la intervención docente del alumnado y en la asunción de mayor responsabilidad personal y académica, tanto en las actividades propias de un maestro generalista como en las relativas a su mención cualificadora.

Por otra parte, los alumnos y alumnas podrán aprovechar las experiencias y conocimientos adquiridos en sus periodos de prácticas en el centro para la elaboración de su TFG, buscando una conexión reflexiva y razonada con los aprendizajes realizados en la Facultad.

2. Para potenciar y dar anclaje a las iniciativas pertinentes de investigación educativa que puedan proponer los alumnos y alumnas en colaboración con los profesores y maestros-tutores conviene recordar que la Facultad de Educación de Ciudad Real tiene un compromiso con la calidad y la innovación educativas. Respecto a la calidad, participa en el programa AUDIT de ANECA para el diseño de un Sistema de Garantía Interna de Calidad; respecto a la innovación, ha participado y participa en distintos proyectos de innovación educativa, obteniendo varias menciones de calidad de buenas prácticas docentes.

3. El Prácticum I y II se desarrollarán en el tercer y cuarto curso de la carrera respectivamente, y su temporalidad será acordada por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de Prácticum, atendiendo a razones pedagógicas y organizativas. El calendario anual será establecido y hecho público en la web por la Comisión de Prácticum.
4. Antes del inicio de cada curso la comisión responsable del Prácticum convocará al alumnado que realiza las prácticas para darles a conocer quién será el profesor-tutor de la Facultad encargado de orientar y supervisar el desarrollo de sus prácticas y los centros que pueden solicitar, así como las normas reguladoras de su desarrollo.
5. Para su tutoría, la asignación de alumnos y alumnas a los diferentes departamentos/áreas de conocimiento de la Facultad se hará de forma proporcional entre el número de profesores a tiempo completo que integran los mismos, pudiendo incluir la intervención en esta labor de los profesores a tiempo parcial. En este sentido, el profesorado-tutor fijará dos horas de tutoría semanales fuera del horario escolar para atender todas aquellas cuestiones que le plantee el alumnado de prácticas referentes a su trabajo en el centro y a la elaboración del trabajo o memoria que obligatoriamente deberá presentar.
6. El Trabajo/Memoria final de prácticas deberá ser entregado por el alumnado al profesor/a-tutor/a de la Facultad, quien debe calificarla y trasladar el resultado de evaluación al Vicedecanato de Prácticas.

5.2. Actividades que el estudiante debe realizar

Para una adecuada incorporación de los alumnos y alumnas a los centros, antes del comienzo del periodo de prácticas, desde la Facultad se organizan unas jornadas preparatorias previas, cuyos objetivos son:

- Facilitar información sobre los objetivos y organización del Prácticum, así como del Trabajo o Memoria final que deben realizar;
- Informar sobre aspectos relevantes de la organización de los centros y de los diferentes modelos de escuela (rural, pública, concertada, adultos, etc.).
- Facilitar información sobre la organización y funcionamiento de los Servicios Periféricos de Educación Cultura y Deporte, como paso previo a su inserción profesional;
- Orientar sobre el acceso a la docencia y la futura carrera profesional docente.

Durante los periodos de prácticas los estudiantes podrán realizar actividades de distinta naturaleza y progresiva implicación; y se puede considerar las siguientes modalidades de actuación:

1. Actividades de observación.

El objetivo fundamental es proporcionar y recoger los materiales y datos empíricos que les ofrezcan la posibilidad de conocer la realidad educativa de los centros y del aula, las formas de interacción, las estrategias concretas y las técnicas de enseñanza utilizadas, las actitudes que los profesores tratan de fomentar, etc.

2. Actividades de prácticas dirigidas.

En estas actividades cobran especial valor las directrices, la orientación y la ayuda del maestro/a-tutor/a del centro. Con las actividades dirigidas y orientadas por el tutor/a los alumnos y alumnas podrán ir asumiendo ciertas responsabilidades docentes con el objetivo de que, progresivamente, vayan poniendo en práctica estrategias y procedimientos de enseñanza, así como la capacidad de autoevaluación de sus propias competencias profesionales.

3. Actividades de intervención autónoma.

Al final del Prácticum I, y especialmente durante el Prácticum II, los alumnos y alumnas podrán elaborar y ejecutar propuestas didácticas, siempre bajo las orientaciones del maestro/a-tutor/a y en coordinación con la programación de aula.

- 4. Asistencia a los seminarios de tutoría** que establezcan el profesorado tutor de prácticas de la Facultad de Educación de Ciudad Real.

5. Redacción de un Trabajo/Memoria final.

El análisis y la reflexión sobre las actividades presenciales quedarán recogidas en el Trabajo/Memoria final y constituirán el documento de referencia para valorar el aprendizaje significativo que ha conseguido en el periodo de prácticas y su conocimiento reflexivo de la práctica docente. Con independencia de la estructura concreta a la que deberá atenerse este Trabajo/Memoria final, y que luego se detalla, el alumnado en prácticas deberá reflejar ahí cuál ha sido su participación en el periodo de prácticas, el contexto socioeducativo en el que ha trabajado, su relación con la comunidad educativa y muy especialmente con su maestro/a-tutor/a, consecución o no de las expectativas planteadas y un apartado dedicado a la autoevaluación de su proceso de aprendizaje en el que dará cuenta de los aspectos positivos y negativos que, según él, han incidido en dicho proceso y que pueda contribuir a la toma de decisiones como profesional reflexivo.

5.3. Normas que debe asumir el alumnado en los centros de prácticas

1. Seguir y adaptarse al horario del centro en el que realizan las prácticas.
2. Asumir y respetar el reglamento del centro.
3. Justificar las faltas de asistencia al profesorado-tutor del centro, si puede ser con suficiente antelación (las faltas de asistencia no justificadas pueden suponer la imposibilidad de aprobar las prácticas).
4. Asumir el plan de prácticas de cada centro y colaborar con las tareas que le sean encomendadas por los responsables del mismo.
5. Asistir a los seminarios y tutorías convocadas, tanto por los coordinadores del centro como por la coordinación de la Facultad.
6. Presentar el Trabajo/Memoria final en las fechas previstas en la Facultad.

6. Desarrollo del Prácticum I

6.1 Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes

El 13 de noviembre de 2008 se aprobaron en Consejo de Gobierno los Anteproyectos de Grado en Maestro en Educación Infantil³ y de Grado en Maestro en Educación Primaria⁴. En dichos Anteproyectos figuran las Competencias de Módulo y Resultados de aprendizaje de cada una de las titulaciones. Teniendo en cuenta dichas Competencias y los correspondientes resultados de aprendizaje se ha elaborado la Guía docente de Educación Infantil⁵ y la Guía docente de Educación Primaria⁶.

En este documento, *que pretende orientar eficazmente, tanto al estudiante, como al resto de la comunidad que participa en el desarrollo y evaluación de las prácticas*, hemos creído conveniente ordenar dichas competencias en torno a unos marcos que facilitan y establecen los necesarios procesos de coherencia y cohesión que tienen que existir entre: las actividades del estudiante en los centros de prácticas, los trabajos de análisis y reflexión que tendrá que realizar al final de cada periodo y los criterios con los que, necesariamente, se le evaluará.

Competencias propias de la asignatura

- Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres;
- Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad;
- Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

³ En <http://www.uclm.es/cr/educacion/pdf/MemoriaGradoEducacionInfantil.pdf>

⁴ En <http://www.uclm.es/cr/educacion/pdf/MemoriaGradoEducacionPrimaria.pdf>

⁵ En https://previa.uclm.es/cr/educacion/plan_grado_infantil.asp

⁶ En https://previa.uclm.es/cr/educacion/plan_grado_primaria.asp

En relación con el centro de prácticas

1. Conocer la organización y gestión de los centros de Educación Infantil y Primaria y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa;
2. Conocer y encuadrar el centro en su entorno;
3. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro de prácticas en colaboración con el profesorado.

En relación con la gestión y programación de aula

4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de su gestión a través de la observación y la participación activa en ella;
5. Conocer las áreas curriculares de Educación Infantil y Primaria, las didácticas en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, la relación interdisciplinar entre ellas y los criterios de evaluación;
6. Iniciarse en el diseño, planificación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje;
7. Conocer variados instrumentos, materiales, recursos y fuentes de información.

En relación con la intervención en el aula

8. Iniciarse en la puesta en práctica de sesiones o secuencias de trabajo bien estructuradas y motivadoras para aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la experiencia;
9. Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios, empleando materiales y recursos diversificados;
10. Utilizar métodos de enseñanza interactivos y cooperativos. Promover el aprendizaje autónomo y activo del alumno y su pensamiento reflexivo;
11. Conocer y aplicar procesos de interacción y comunicación en el aula para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia;
12. Adecuar los diferentes momentos y procesos de enseñanza y aprendizaje a la diversidad presente en el aula.

En relación con la transferencia aplicada de conocimiento entre la Facultad y la escuela, Análisis, reflexión y metacognición

13. Establecer un vínculo efectivo entre los diferentes contenidos teórico-prácticos recibidos en la Facultad y la realidad de las aulas de Educación Infantil y Primaria;
14. Saber aprovechar los conocimientos adquiridos para:
 - a. Recoger, analizar e interpretar datos relevantes del ámbito escolar;
 - b. Fundamentar y planificar la propia tarea docente;
 - c. Reflexionar desde la observación y la participación activa en el aula;
 - d. Elaborar propuestas de innovación y mejora.
16. Elaborar un trabajo final o una memoria de prácticas que incluya una reflexión metacognitiva alrededor de la experiencia personal en la escuela, apoyándose, para ello, en distintas aportaciones teóricas;
17. Ser capaz de fundamentar la tarea profesional sobre una base conceptual sólida y diversificada.

6.2. Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum I

El Prácticum I deberá atender los siguientes bloques de contenidos:

1. *Aproximación y reflexión sobre la realidad escolar del centro y su contexto.*
2. *Aproximación y aprendizaje del funcionamiento del aula y su relación con las etapas educativas.*
3. *Iniciación y realización de actividades e intervenciones en el aula.*
4. *Análisis y conclusiones generales.*

Y todos estos contenidos se desarrollarán en las materias que forman parte del Grado de Educación Infantil y Primaria.

6.3. Orientaciones sobre el Trabajo/Memoria final de prácticas.

PRACTICUM I

DESARROLLO

El alumnado de tercer curso de GRADO será recibido en el colegio por el director o coordinador de las Prácticas donde se le indicará la organización de todo el Prácticum I, que se distribuirá fundamentalmente en dos periodos:

Primer Periodo: de **rotación de 3 semanas** por las diferentes etapas y niveles de Infantil y Primaria y otras dependencias del centro (incluido horario de tarde si se hiciera necesario para reuniones de claustro, comisiones pedagógicas...fuera del horario escolar).

Segundo Periodo: **Prácticas dirigidas** (hasta el final del Prácticum I) Adscripción a un grupo de clase de un maestro/a tutor/a de Infantil o Primaria según el título de Grado de cada alumno/a. Puntualmente (corto tiempo) se podrá permanecer en otros niveles y dependencias del colegio (gabinete de logopedia, profesor de apoyo, actividades de biblioteca, sala de profesores para la preparación de material, etc...)

GUION PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

A continuación se detallan las fichas de trabajo que conformarán el documento de trabajo, la extensión total del mismo será de entre 30 y 35 folios. El estudiante debe utilizar para su realización las indicaciones detalladas en la *guía de elementos formales y de criterios de referencia bibliográfica para la creación de documentos*.

ÁMBITO I. Dimensión social de la Educación.

Ficha relacionada con materias: Sociología de la Educación. Educación y Sociedad.

Actividad propuesta. Análisis de la **dimensión social de la educación**, atendiendo al estudio del contexto socio-económico y cultural en el que se inscribe la escuela.

Descripción del procedimiento para completar la ficha de trabajo.

Apertura al entorno, atendiendo al estudio del contexto socioeconómico en el que se inscribe el centro y las relaciones de éste con otros agentes de la comunidad educativa como las familias, ayuntamiento, servicios sociales, asociaciones locales etc.

Reflexionar sobre la flexibilidad interna del centro en relación a los desafíos de la interculturalidad, es decir, que fórmulas, planes o acciones específicas se desarrollan para dar respuesta a la diversidad cultural y a la convivencia multiétnica en el centro, en el ciclo y en el aula.

Extensión recomendada por sesión: entre 3-5 folios

ÁMBITO II. Análisis del centro.

Fichas relacionadas con las materias: Proceso Educativo en la Etapa de Infantil, Modelos y Tendencias de Educación Infantil, Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Gestión en Innovación de Procesos Educativos, y Educación y Sociedad.

Actividad propuesta. Análisis, reflexión y consecuencias en la organización y planificación del centro educativo en relación a:

- P.E. (Normas de Convivencia-Organización y Funcionamiento, Atención a la Diversidad, Acción Tutorial, Plan de orientación, Proyectos de Formación e Innovación, Plan de Autoprotección (Riesgos Laborales) y otros proyectos...), la Programación General Anual y la Memoria Anual.
- Análisis de los recursos humanos del centro.
- Análisis de la adecuación de los espacios y recursos del centro educativo.
- Reflexión sobre el principio de autonomía del centro educativo en relación al P.E.
- Singularidad del P.E. en relación a ese centro educativo.

Descripción del procedimiento para completar la actividad propuesta.

Sobre la revisión y análisis del Proyecto Educativo:

El estudiante debe consultar el P.E. y revisar los documentos sobre: Organización y Funcionamiento, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Proyectos de Formación e Innovación, y otros proyectos..., la Programación General Anual y Memoria Anual, aportando una definición de cada uno de ellos y una breve descripción sobre el contenido de cada documento. (No reproducir literalmente el contenido de los documentos).

Sobre la adecuación de los espacios y recursos del centro educativo. Incidencias positivas y negativas en la enseñanza-aprendizaje y de los accesos a los espacios:

- Espacios comunes, enumeración: (Ejemplo: biblioteca, aula Althia, pasillos...). Características comunes (Ejemplo: amplios, con dimensiones adecuadas a las personas que los utilizan, luminosos, existencia de actividad programada en dichos espacios, adecuación de espacios a las actividades);
- Servicios Complementarios, por ejemplo el comedor escolar: elabora una síntesis breve sobre comedores escolares y nivel de adecuación del centro a la legislación. Organización y gestión y rutas de transporte escolar;
- Relación de espacios no escolares para utilización didáctica. (Utilización o no de dichos espacios y en caso afirmativo descripción de actividades llevadas a cabo);
- Aspectos relacionados con la salud e higiene (Ejemplo: limpieza, zonas verdes, ventilación...);
- Barreras arquitectónicas. (Existencia o no de estas, adaptación a ACNEAES, salidas de emergencias...);
- Organigrama de los recursos humanos del centro. Aportar un organigrama.
- Sobre los recursos: adecuación del mobiliario en los espacios de uso común (biblioteca, sala de usos múltiples...), especificar actividades que se llevan a cabo.

Reflexión sobre el principio de autonomía del centro educativo en relación al P.E.:

Ver fundamentación legal y pedagógica del principio de autonomía. (Consultar LOMCE y

normativa de la Comunidad Autónoma de CLM: Ley Autonómica, Decretos y Órdenes). Reflejo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión en el P.E. Especificar cómo se lleva a cabo este principio de manera precisa en el colegio. Consultar Equipo Directivo.

Singularidad del P.E. en relación a ese centro educativo:

Identificar y reflexionar sobre “las señas” de identidad del centro. Principios educativos adecuados a los contextos (sociocultural, económico...). Funcionamiento del consejo escolar, formas de participación e intervención de los AMPAS, implicación del centro en proyectos comunitarios. Aportar tres acciones que se lleven a cabo de manera conjunto centro-comunidad donde se concreten los principios educativos especificado en el P.E.

Extensión recomendada: entre 4 y 8 folios.

ÁMBITO III. Análisis diferencial de los niveles educativos.

Ficha relacionada con las materias: Gestión e Innovación de los procesos educativos, Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Proceso educativo en la Etapa de Infantil. Métodos de observación sistemática aplicada a la Educación Infantil.

Actividad propuesta. Observación y análisis sobre:

La planificación didáctica de los diferentes niveles, coordinación intra e internivel (Comisión de Coordinación Pedagógica) y con especial atención a **la coordinación entre segundo ciclo de infantil y el 1º de primaria**, coordinación con el equipo de orientación. Lectura y análisis de las Programaciones Didácticas en los ciclos.

Descripción del procedimiento para completar la actividad propuesta:

1. Describir brevemente la composición y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica, accediendo a los profesionales que integran dicha Comisión para obtener información sobre temáticas tratadas; aportar un asunto tratado.
2. Describir brevemente la composición y funcionamiento de Equipos de nivel, accediendo a los profesionales que los integran y aportando uno de los asuntos que tratan.
3. Especial atención a la coordinación entre segundo ciclo de Infantil y primero de Primaria. Acceso a reunión de coordinación (si es permitido) para observar y reflejar aspectos tratados en esta reunión.
4. Comentario sintético sobre la programación de segundo ciclo de infantil y 1º y 2º de Primaria (conjunta), o de cada uno de los niveles de Educación Primaria, según corresponda.

Extensión recomendada: entre 2 y 4 folios.

ÁMBITO IV. Análisis de las aulas.

Ficha relacionada con las materias: Proceso Educativo en la Etapa de Infantil, Modelos y Tendencias de Educación Infantil, Educación y Sociedad, Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, Gestión e Innovación de los procesos educativos.

Actividad propuesta. Análisis diferencial de la práctica educativa desarrollada en cada uno de los niveles.

Descripción del procedimiento para completar la actividad propuesta.

Observación y registro de la práctica educativa en segundo ciclo de Infantil y la etapa de primaria en los siguientes apartados:

1. Metodología

- La puesta en práctica de los principios (globalización, participación activa, interacción, aprendizaje significativo, creatividad...) Justificar con ejemplos.
- El método de trabajo que se lleva en ese aula:(trabajo por proyectos, activo-participativo, descubrimiento, investigación acción) Justificar.
- Observación de las actividades que se realizan el aula: agrupamiento (gran o pequeño grupo, trabajo individual), tipos (motivación, desarrollo, ampliación y refuerzo, evaluación...) Justificar con ejemplos.
Materiales que se utilizan (recursos reales medioambientales, escolares, simbólicos: tecnológicos-impresos...) Justificar con ejemplos.
- La organización de los espacios en el aula (zonas de trabajo).
- La organización de los tiempos (horarios) de una jornada de trabajo.
- Observación del trabajo del PT y AL. Aportar una sesión de observación de trabajo de cada profesional.

Utiliza para ello la siguiente tabla de registro de información. (Archivo ANEXO 1)⁷

2. Análisis comparativo entre la práctica educativa observada en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y 1º y 2º de Primaria (o, en su caso, los diferentes niveles de Educación Primaria).

Extensión recomendada: 2-4 folios (letra tamaño 10 para la tabla).

⁷ La tabla de registro de información que se necesita para la realización de esta actividad aparece en la página siguiente.

TABLA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

ANEXO 1. "Análisis de las aulas"

Metodología	2º Ciclo de Infantil	1º o 2º de Primaria	3º o 4º de Primaria	5º o 6º de Primaria
La puesta en práctica de los principios				
El método de trabajo del aula				
Observación de las actividades que se realizan en el aula				
Materiales que se utilizan				
La organización de los espacios en el aula				
La organización de los tiempos				
Observación del trabajo del PT y AL				

Pautas para registrar la información sobre metodología:

- La puesta en práctica de los principios (globalización, participación activa, interacción, aprendizaje significativo, creatividad ...)
- El método de trabajo que se lleva en ese aula:(trabajo por proyectos, activo-participativo, descubrimiento, investigación acción)
- Observación de las actividades que se realizan el aula: agrupamiento (gran o pequeño grupo, trabajo individual), tipos (motivación, desarrollo, ampliación y refuerzo, evaluación...)
- Recursos humanos (especialistas, padres y madres, y otros agentes del entorno)
- Materiales que se utilizan (recursos reales medioambientales, escolares, simbólicos: tecnológicos-impresos...)
- La organización de los espacios en el aula (zonas de trabajo)
- La organización de los tiempos (horarios)

Una vez registrado la información sobre metodología se debe hacer una breve comparativa entre:

- a) Segundo ciclo de Infantil y el primer curso de primaria.
- b) Entre los cursos de educación primaria.

ÁMBITO V. Análisis del alumnado.

Ficha relacionada con las materias: Atención Educativa a las necesidades de aprendizaje.

Psicología del desarrollo. Trastornos de Aprendizaje y Desarrollo.

Actividad propuesta. Se analizarán las características psicológicas, la composición social y diversidad del alumnado (de un aula-2º periodo) atendiendo a las características específicas de: género, etnia, multiculturalidad, ACNEAE, etc. y respuesta educativa a la diversidad (interculturalidad, inclusión e igualdad), desde:

- Centro.
- Aula.

Descripción del procedimiento para completar la actividad propuesta.

1. EN RELACIÓN AL CENTRO. Tipo de alumnado y respuesta a la diversidad en el PE. Recursos (personales, materiales, organizativos) disponibles en el centro para atender a la diversidad.
2. EN RELACIÓN AL AULA.
 - 3.1 Observar y comentar las principales características evolutivas del grupo del aula de prácticas correspondiente y verificar si están en consonancia con los aprendizajes que se llevan a cabo con los alumnos de esa aula. Interacción social del alumnado.
 - 3.2 Identificar los alumnos con NEE del aula. Comentar sus características.
 - 3.3 Respuesta a la diversidad en la Programación de Aula (Unidades Didácticas y/Proyecto de trabajo). Adaptación del currículum. Modalidades de Apoyo. Coordinación de los profesionales implicados. Papel de la Familia.

Extensión recomendada: entre 4 y 6 folios.

ÁMBITO VI. Intervención.

Ficha relacionada con materias: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Gestión e innovación de procesos educativos, El proceso educativo en la Etapa de Infantil.

Actividad propuesta. El estudiante participará con responsabilidad de la actuación didáctica **en un mínimo de 3 sesiones** (una por cada una de las asignaturas adscritas al tutor: Matemáticas, Lengua y Ciencias de la Naturaleza o Ciencias Sociales en PRIMARIA; y Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal, Conocimiento del entorno, Lenguajes Comunicación y Representación en INFANTIL). Las sesiones estarán dentro de la programación del maestro/a colaborador y serán las que ellos consideren más oportunas*

Descripción del procedimiento para completar la actividad propuesta.

Partiendo de los objetivos y contenidos previstos en la programación, el estudiante diseñará, implementará y evaluará cada una de las sesiones elegidas.

Para cada una de las sesiones se completará el siguiente esquema:

Planificación

1. Competencias básicas
2. Objetivos didácticos
3. Contenidos
4. Materiales y recursos
5. Estrategias didácticas
6. Descripción de las actividades
7. Procedimientos de evaluación
8. Bibliografía utilizada.

Evaluación de la sesión

1. Evalúa el desarrollo de la sesión respecto a:
 - a. Cumplimiento de los objetivos;
 - b. Actitud y motivación manifestado por el alumnado;
 - c. Adecuación de las actividades diseñadas respecto a:
 - i. Los objetivos previstos;
 - ii. El tiempo de realización;
 - iii. Nivel del alumnado.
2. Evalúa tu intervención respecto a:
 - a. Metodología empleada;
 - b. Comunicación de los contenidos (utilización de los medios, voz, lenguaje corporal, desplazamientos en el espacio, etc.);
 - c. Capacidad de motivación del alumnado;
 - d. Expectativas y emociones experimentadas;
 - e. Otros.

*Recomendaciones para el maestro colaborador para la elección de las sesiones:

- Situadas en la última quincena del periodo de prácticas;
- Sesiones que permita el desarrollo de la creatividad y movilización de conocimientos por parte del estudiante, por lo que sería adecuado no seguir el manual (libro de texto) en caso de existir.

Extensión recomendada por sesión: entre 2-6 folios (1-3 para la planificación; 1-3 para la evaluación).

6.4. Criterios de evaluación-calificación del Trabajo/Memoria final del Prácticum I.

Porcentajes de calificación:

Valoración del maestro-tutor 50%	Documento de trabajo 50%			
Valoración e Informe cualitativo	Seguimiento Trabajo autónomo alumnado	Fuentes de información	Creación del texto	Contenido
50%	10% (5% sesiones preparación Prácticum)	5%	10%	25%

Nota: Distribución porcentual conforme a la Guía/e Docente.

Informe del maestro/a tutor (50%)

El tutor/a de la Facultad, tendrá en consideración el informe del maestro/a tutor/a, teniendo en cuenta la colaboración que el maestro/a ha prestado al estudiante durante el periodo de prácticas dirigidas. En caso de que informe y trabajo no estén en un mismo nivel de logro, debería haber una comunicación más específica con el maestro/a tutor/a, a fin de establecer la calificación merecida del estudiante, y plantearse la superación del Prácticum I si el informe es inferior a 5 puntos. El valor dado a este informe es de un 50% de la calificación total.

Seguimiento: Forma parte de la dimensión de autonomía y responsabilidad del estudiante. Se prevé asistencia obligatoria a las tutorías programadas por el tutor/a de la Facultad de Educación (mínimo tres tutorías). Éstas podrán ser en formato *seminario*, donde se traten uno o varios ámbitos de los tratados en las fichas de trabajo.

Seguimiento	10%
Asistencia a las sesiones de preparación	5% (según guía docente)
Asistencia a las reuniones convocadas por el tutor.	
Participación activa: planteamiento de dudas, consulta sobre ubicación de información...	
Entrega de borradores (si se requieren por parte del tutor/a...)	
Colaboración con tutor/a de Facultad: ofrecer la información requerida por el tutor/a para la buena tutorización de prácticas...	
Responde a las preguntas-dudas del tutor/a de la facultad sobre cuestiones planteadas en la asignatura Prácticum I	

Asignada previamente por el Vicedecanato del Prácticum.

Criterios de seguimiento

Tutorías. El tutor realizará al menos tres reuniones con los alumnos, una inicial para exponer el trabajo, otra final de evaluación y al menos una de seguimiento. Las reuniones podrán ser individuales o en forma de seminario. Es recomendable que en los seminarios se trabaje de forma específica temas que el estudiante deba ir avanzando en el trabajo, por lo que se comunicará el tema del seminario con antelación (este trabajo deberá contabilizarse dentro del porcentaje de calificación asignado a *seguimiento*). Y otra parte abierta para tratar temas sobre la presencia en el centro escolar, aunque no explícitos en las fichas de trabajo.

Contacto con el maestro/a colaborador y el colegio de Prácticas. El profesor/a tutor mantendrá comunicación con el maestro/a tutor y con el colegio. Esta comunicación será en la medida de lo posible en persona. En caso de no poder ser así, vía telefónica o por correo electrónico. Sería muy interesante, que en la medida de las posibilidades de los maestros/as colaboradores, el tutor/a convocara de forma voluntaria a todos los tutores de su grupo de estudiantes a una sesión de coordinación y evaluación del proceso del periodo del Prácticum.

Fuentes de información: forma parte de la competencia que debe tener adquirida ya un estudiante de tercer curso de Grado sobre la búsqueda y manejo de información y su plasmación en un documento de trabajo. Se distinguirá entre la búsqueda y selección de las fuentes de información, y el formato. En el anexo I se adjunta rúbrica orientativa para la evaluación y calificación de estos aspectos. Para evaluar correctamente este punto se recomienda que al final de cada ficha los estudiantes adjunten los siguientes apartados:

- a) Referencias bibliográficas: referencias completas de las publicaciones o fuentes de información citadas en el texto (artículos, libros, documentos oficiales, etc.)
- b) Otra bibliografía consultada: documentos escritos que han servido al estudiante para conformar su opinión y formar y aumentar sus conocimientos, pero que no se citan de forma explícita en el texto.
- c) Fuentes de información no bibliográficas: enumeración de las fuentes de información empleadas para la creación del texto (observación del aula, entrevista con el equipo de coordinación pedagógica, etc.).

Para los apartados b y c, se tendrá en cuenta que el estudiante acompañe cada referencia o fuente de información con una muy breve descripción de la contribución de cada obra referenciada o fuente en este apartado, a la creación de la ficha correspondiente. El formato más adecuado para esta explicación sería como notas al final del documento, de tal forma que no constara como dentro de la extensión máxima del documento.

Fuentes de información	5% (ver niveles de logro Anexo 1)
Búsqueda y selección de referencias bibliográficas y fuentes de información	
Formato (según la guía de elementos formales)	

Creación de texto: Forma parte de la competencia que debe tener adquirida ya un estudiante de tercer curso de Grado sobre los aspectos básicos que configuran la presentación de un documento final. En el anexo I se adjunta rúbrica orientativa para la evaluación y calificación de estos apartados.

Creación de texto	Hasta 10% (ver niveles de logro Anexo 1)
Expresión escrita (ortografía, vocabulario, sintaxis, etc.)	
Formato (según la guía de elementos formales)	

Contenidos: Atiende a la dimensión formativa (teórico-práctica) del estudiante. Se valora la aportación interdisciplinar que un estudiante, que cursa la asignatura Prácticum I, ha de demostrar en la interacción con el medio socio-laboral al que acude para iniciar su formación práctica y completar su formación teórica. Es por ello, que ha de generar un documento final que responda a los epígrafes de cada una de las fichas teniendo en cuenta el campo disciplinar-interdisciplinar y los planteamientos socio-profesionales que va adquiriendo en los dos primeros años de Grado.

Contenido	Hasta 25%
La información aportada para la resolución de las tareas propuestas en las fichas tiene correspondencia con las asignaturas relacionadas con cada una de las fichas.	
Aporta análisis y reflexiones de manera personalizada.	
Aporta evidencias empíricas mediante algún instrumento de recogida de información (hoja de registro, cuaderno de campo...) sobre la realidad educativa cuando se pida	
La información descriptiva aportada es relevante y está expresada de forma sincrética.	
El informe de autoevaluación sobre la intervención en sesiones está motivado con argumentos pedagógico-didácticos.	

ANEXO 1. Rúbrica de apoyo.

COMPETENCIA	Indicador o dominio	Niveles de logro					
		No presentado	1. MÍNIMO 1-2	2. BÁSICO 3-4	3. SATISFACTORIO 5-6	4. AVANZADO 7-8	5. EXCELENTE 9-10
Búsqueda de información	BI1. Procedimiento: acceso y selección a fuentes de información específicas y académicas relacionadas con el contenido del texto, buen manejo de bibliografía.	No presentado	No se refleja búsqueda de información o sólo presenta una consulta indiscriminada de fuentes genéricas (Google, Yahoo, Wikipedia, rincón del vago, etc...).	Se refleja información procedente de las fuentes específicas no académicas (blogs, páginas personales, webs institucionales...).	Refleja fuentes en español <i>aportadas</i> por el profesor en el desarrollo de la materia (manuales, artículos, documentos...), o procedentes de fuentes académicas (artículos y manuales) pero no recomendadas.	Refleja información de fuentes recomendadas en la bibliografía y no aportadas por el profesor.	Refleja una selección acertada de las fuentes recomendadas y no recomendadas en la materia y/o específicas para el trabajo. El alumno utiliza fuentes en dos lenguas allí donde han sido recomendadas.
	BI2. Formato: se cita y referencia adecuadamente.	No presentado	No presenta fuentes bibliográficas.	Relación confusa o incoherente de las fuentes consultadas y citadas.	El alumno cita y referencia pero no hay concordancia entre las citas y el apartado de referencias bibliográficas y/o existe ausencia de datos.	El alumno cita y referencia coordinadamente pero con errores de formato.	El alumno cita y referencia conforme a lo establecido en la guía de elementos formales.
Creación texto	CT2. Expresión escrita: utilización de vocabulario adecuado, ausencias de parafraseos, buena redacción con presencia de conectores	No presentado	Repetición de la redacción del artículo proporcionado: (copia o plagio). Ausencia de conectores lógicos. Más de dos faltas de ortografía y tres si alguna de ella es tilde.	El alumno utiliza un vocabulario y redacción coloquial. En ocasiones reproduce literalmente sin identificadores las ideas del texto.	Reformula las ideas del texto adecuadamente e introduce algunos términos específicos de la materia. El vocabulario utilizado es adecuado a la materia pero existen deficiencias en la redacción.	El alumno utiliza con corrección un amplio vocabulario específico y una redacción aceptable.	Excelente redacción, conectores adecuados. Reformula las ideas del texto adecuadamente. Utiliza un vocabulario específico de la materia.
	CT3. Formato: se aplican todas las características que aparecen en “la guía de elementos formales”	No presentado	El texto presentado no posee un formato uniforme.	El formato es uniforme pero no concuerda con las recomendaciones realizadas en la “Guía de elementos formales”.	El trabajo cumple la mayoría, pero no todos los requisitos de formato recomendados. Se aprecian numerosas erratas.	El trabajo cumple las indicaciones presentes “en la guía de elementos formales, aunque se percibe algún error leve.	El trabajo posee todas las características formales presentes en la “guía de elementos formales”: tipo de letra, márgenes de página, espaciado, tabulación, interlineado, encabezamientos, etc.).

Fuente: Gutiérrez, D. y Salido, J.V. (Dirs.). Proyecto de innovación curso 2010-11 “Estudio del desarrollo y evaluación de competencias a través de la creación de textos críticos”.

7. Desarrollo del Prácticum II

7.1. Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes

El 13 de noviembre de 2008 se aprobaron en Consejo de Gobierno los Anteproyectos de Grado en Maestro en Educación Infantil⁸ y de Grado en Maestro en Educación Primaria⁹. En dichos Anteproyectos figuran las Competencias de Módulo y Resultados de aprendizaje de cada una de las titulaciones. Teniendo en cuenta dichas Competencias y los correspondientes resultados de aprendizaje se ha elaborado la Guía docente de Educación Infantil y la Guía docente de Educación Primaria, disponibles en sitio del campus virtual de la asignatura.

En este documento, *se pretende orientar eficazmente, tanto al estudiante, como al resto de la comunidad que participa en el desarrollo y evaluación del Prácticum II*, se ha creído conveniente ordenar dichas competencias en torno a unos marcos que facilitan y establecen los necesarios procesos de coherencia y cohesión que tienen que existir entre: las actividades del estudiante en los centros de prácticas, los trabajos de análisis y reflexión que tendrá que realizar al final de cada periodo y los criterios con los que, necesariamente, se le evaluará.

Competencias propias de la asignatura

En relación con el centro de prácticas

1. Aplicar el conocimiento de la organización y gestión de los centros de Educación Infantil y Primaria y mantener la colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa.
2. Saber valorar la incidencia que tiene el entorno en la gestión del centro.
3. Conocer la vinculación entre las competencias del RD de mínimos de Infantil y Primaria¹⁰ o el Decreto del currículo de Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha¹¹, con el centro y con el aula.

⁸ <http://www.uclm.es/cr/educacion/pdf/MemoriaGradoEducacionInfantil.pdf>

⁹ <http://www.uclm.es/cr/educacion/pdf/MemoriaGradoEducacionPrimaria.pdf>

¹⁰ RD 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

RD 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

¹¹ Decreto 67/2007, por el que se establece y ordena el currículo de Infantil en la CCAA de CLM.

4. Participar en propuestas creativas en colaboración con el profesorado del centro.

En relación con la gestión y programación de aula

5. Participar activamente en el aula y su gestión a través de planificación didáctica.
6. Aplicar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, los criterios de evaluación y mantener una relación interdisciplinar entre las áreas.
7. Desarrollar el diseño, planificación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje específicos de su aula y vinculados a su mención.
8. Aplicar los instrumentos, materiales, recursos y fuentes de información a la actividad del aula.
9. Participar en propuestas creativas en colaboración con el profesorado del centro de prácticas.

En relación con la intervención en el aula

10. Desarrollar y aplicar sesiones prácticas en el aula que tengan en cuenta los principios actuales de la actividad didáctica.
11. Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios.
12. Utilizar métodos de enseñanza interactivos y cooperativos. Promover el aprendizaje autónomo y activo del alumno y su pensamiento reflexivo.
13. Aplicar destrezas comunicativas en el aula, como recurso fundamental en el aprendizaje y la cooperación.
14. Adecuar los diferentes momentos y efectuar planificaciones específicas vinculadas a la mención cualificadora.

En relación con la transferencia aplicada de conocimiento entre la Facultad y la escuela. Análisis, reflexión y metacognición

15. Establecer un vínculo efectivo entre los diferentes contenidos teórico-prácticos recibidos en la Facultad y la realidad de las aulas de Educación Infantil y Primaria.
16. Saber aprovechar los conocimientos adquiridos para:
 - a. Recoger, analizar e interpretar datos del centro y del aula relevante del ámbito escolar.
 - b. Planificar la tarea docente a partir de fundamentos curriculares.
 - c. Aplicar propuestas de innovación y mejora.
17. Elaborar una memoria o informe final de prácticas que incluya una reflexión metacognitiva alrededor de la experiencia personal y planificación del aula vinculadas a la mención cualificadora y adaptaciones curriculares.

7.2. Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum II

El Prácticum II deberá atender los siguientes **bloques de contenidos**:

1. Desarrollo y aplicación de la realidad escolar del Centro y su conexión con el aula.
2. Desarrollo y aplicación de unidades didácticas y adaptaciones curriculares con su correspondiente aplicación en el aula.
3. Valoración y conclusiones generales.

Todos estos contenidos se desarrollan en las materias que forman parte del Grado de Educación Infantil y Primaria.

7.3. Orientaciones sobre el Trabajo/Memoria final de prácticas. PRACTICUM II

1. CONTENIDO GENERAL DEL PRACTICUM II

En el Prácticum I la actividad del estudiante está centrada, por un lado, en la descripción del centro escolar, seguimiento en la rotación del mismo, plasmación de observaciones, análisis de los documentos del currículo y una aproximación al entorno escolar; y en segundo lugar debe realizar un primer acercamiento a intervenciones docentes en el aula.

El Prácticum II, como una continuación del Prácticum I, se centrará fundamentalmente en la intervención docente del estudiante, con una mayor responsabilidad y autonomía; y una reflexión sobre la propia práctica en las diferentes áreas curriculares de Educación Infantil y Educación Primaria.

Hay que destacar la importancia del aprovechamiento de las experiencias y conocimientos en las prácticas, sobre todo en el Prácticum II, para la elaboración del TFG, aunando finalmente una reflexión conjunta con los resultados de aprendizaje conseguidos a lo largo del Grado en la Facultad de Educación.

2. ACTIVIDADES QUE EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR

2.1. Prácticas dirigidas

En estas actividades cobran especial valor las directrices, la orientación y la ayuda del maestro/a-tutor/a del colegio. Con las actividades dirigidas y orientadas por el tutor/a los estudiantes podrán ir asumiendo responsabilidades docentes con el objetivo de que vayan poniendo en práctica estrategias y procedimientos de enseñanza así como la capacidad de autoevaluación de sus propias competencias profesionales. Este apartado será evaluado convenientemente por el maestro/a tutor del centro escolar.

2.2. Prácticas autónomas

El estudiante tendrá que llevar a cabo la programación, planificación y aplicación práctica (diseño y justificación de los criterios de evaluación) de una **unidad de programación de aula (unidad didáctica, núcleo, tema, lección)** de la Programación

anual de un nivel o ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria (según grado del estudiante). Ver escala de evaluación de los maestros/as.

Aunque son competencias más específicas del Prácticum I el alumnado, para un mejor seguimiento de estas prácticas autónomas, necesitará consultar el Decreto del Currículum, el Proyecto Educativo, la Programación General Anual y las programaciones didácticas.

NOTA: Se recomienda a todos los estudiantes el hacer una especial referencia a **propuestas didácticas innovadoras, así como a la atención a la diversidad alumnado.**

A continuación se presenta un guión para la realización de los trabajos que el alumnado deberá presentar al tutor/a de la Facultad de Educación.

TRABAJOS QUE HAY QUE PRESENTAR AL TUTOR O TUTORA DE FACULTAD

1. Breve descripción de los tipos de actividades realizadas durante todo el período de prácticas.
2. Planificación y desarrollo de 3 acciones puntuales: planificación, descripción y análisis de su puesta en práctica.
3. Unidad didáctica desarrollada de modo autónoma según guion propuesto por la Facultad.

A continuación se detallan las fichas de trabajo que conformarán el documento de trabajo, la extensión recomendada entre 9.000 y 10.000 palabras–25 páginas (mínimo de 20 y máximo de 30 páginas).

El estudiante debe utilizar para su realización las indicaciones detalladas en la **GUÍA DE ELEMENTOS FORMALES Y DE CRITERIOS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA** para la creación de documentos.

GUIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

I. Intervención en la gestión del aula y en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

ACTIVIDADES PROPUESTAS

a) **Colaborar con el maestro - tutor o la maestra - tutora** en las tareas que se realizan habitualmente en el aula (elaboración de material, apoyo con algún grupo de niños y niñas, corregir trabajos, plantear problemas o actividades, ayudar en la realización de experiencias, etc.)

b) **Las acciones puntuales deben realizarse sobre las actividades seleccionadas en las programaciones de aula** que se desarrollan durante el período de prácticas. Pueden ser propuestas por cualquiera de los tutores, y suponen un punto de partida importante para la realización, durante el Prácticum II, de un plan de actuación autónoma. La naturaleza y el contenido de estas actividades pueden ser diversos como por ejemplo:

- Trabajos prácticos, de laboratorio, salidas de centro, planteamiento y resolución de situaciones problemáticas, construcción de instrumentos diversos, etc.
- Utilización de materiales específicos, audiovisuales, realización de entrevistas, seguimiento de una noticia en los medios de comunicación, etc.
- Taller de cuentos, pintura, etc.

El número de actividades puntuales a realizar por el alumnado dependerá de las necesidades del aula y del acuerdo entre ambos tutores. Independientemente del número de actividades que realice el alumno o la alumna, durante el Prácticum II **tres de ellas serán planificadas, puestas en práctica y evaluadas autónomamente**, y formarán parte de los trabajos que se han de entregar al tutor/a de Facultad. Se aconseja que al menos una de dichas actividades pertenezca al área de conocimiento del tutor/a de la Facultad.

c) **Participar en otras actividades** que ayuden a tomar contacto con los alumnos y alumnas y a conocerlos (individualmente y como grupo) fuera del ámbito del aula; análogamente, con el resto de los maestros y maestras de la etapa y del Centro.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. La que estime oportuna el maestro/a del Centro escolar y a través del documento que se entregue al tutor/a de universidad, que contenga los siguientes apartados:

1. Breve descripción de los tipos de actividades realizadas durante el período de prácticas.
2. Planificación y desarrollo de 3 de acciones puntuales: planificación, descripción y análisis de su puesta en práctica.

Extensión recomendada: 4-5 folios

II.- Planificación de una unidad didáctica en el marco de la programación didáctica del maestro/a, desarrollo y evaluación con el grupo de alumnos/as.

Durante el Prácticum II los alumnos y alumnas llevarán a cabo el diseño, desarrollo y evaluación de una unidad de programación de aula (unidad didáctica, núcleo, tema, lección). Para ello tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La actuación autónoma debe permitir diseñar y desarrollar una secuencia de enseñanza completa, incluyendo todas sus fases.

b) La unidad didáctica debe formar parte de la programación que corresponda al período de prácticas. Se recomienda que la selección y planificación de la actuación autónoma se realice de forma consensuada entre los dos tutores del estudiante.

c) La duración temporal será de un mínimo de 5 o 6 sesiones y un máximo de 2 semanas, si bien se decidirá en función de la planificación general del maestro tutor o de la maestra tutora.

d) El diseño de la actuación que hagan los alumnos y alumnas debe ser orientado y revisado por ambos tutores, debiendo contar con su aprobación para poder desarrollarse.

e) La planificación de la unidad debe incluir aspectos como la selección de los contenidos, el análisis de los problemas de aprendizaje que se derivan de la naturaleza de los mismos, la selección de objetivos, una definición de los planteamientos metodológicos que hay que seguir, el diseño de las actividades y la preparación de los materiales necesarios para su puesta en práctica, así como la selección de los criterios y actividades de evaluación.

f) El desarrollo de la actuación docente debe propiciar, paralelamente, una reflexión sobre la pertinencia de las decisiones tomadas durante la planificación y ejecución, con las propuestas de innovación y mejora.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. La que estime oportuna el maestro/a del Centro escolar y a través del documento que se entregue al tutor/a de universidad:

1. Elaboración de una Unidad didáctica desarrollada de modo autónoma según guion propuesto por la Facultad.

Extensión recomendada: 15-20 folios

3. GUION PARA LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM

1. *INTRODUCCIÓN (una página)*
2. *FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: bases psicológicas, pedagógicas y sociológicas.
Fundamento disciplinar de la UD según el área de conocimiento (3 páginas como máximo)*
3. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
 - 3.1. Justificación de la elección de la U. Didáctica.
 - 3.2. Conocimientos previos y situación de la UD en la Programación del aula
 - 3.3. COMPETENCIAS BÁSICAS
 - 3.4. ÁREAS Y BLOQUES DE CONTENIDO
 - 3.4.1. Objetivos generales de la Etapa y del Área
 - 3.4.2. Contenidos
 - 3.4.3. Actividades de enseñanza y aprendizaje: de iniciación, en grupo, de profundización y refuerzo, etc. Se valorará un planteamiento innovador.
 - 3.5. RECURSOS
 - 3.6. METODOLOGÍA
 - 3.6.1. Atención a la diversidad del alumnado
 - 3.6.2. Temas transversales
 - 3.7. DESCRIPCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: secuenciar por sesiones:
Objetivos → Contenidos → Actividades → Observaciones
 - 3.8. EVALUACIÓN
 - 3.8.1. Criterios e instrumentos de evaluación
 - 3.8.2. Evaluación del funcionamiento de la Unidad Didáctica
NOTA: Seguir el modelo de evaluación de las sesiones realizado en el Prácticum I.
 - 3.9. BIBLIOGRAFÍA: la utilizada para realizar la U.D.
4. *EVOLUCIÓN DEL PRÁCTICUM II: implicación del alumno y seguimiento de las tutorías*
5. *VALORACIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES*
6. *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y RECURSOS*
7. *ANEXOS*

7.4. Criterios de evaluación del Trabajo/Memoria final.

Ver el punto 6.4 de esta guía.

8. Modalidades de evaluación.

La calificación final del Prácticum I y del Prácticum II responderá a la media entre:

1. La calificación del maestro/a-tutor/a del centro de prácticas, avalada por el director del mismo y como resultado del aprendizaje y valoración de la actuación del estudiante en el centro.
2. La calificación del profesor/a-tutor/a de la Facultad de Educación, realizada a partir del seguimiento en tutorías y seminarios, la posible visita de prácticas y la valoración del Trabajo/Memoria final.

Para poder realizar la media, será necesaria la obtención en cada una de las calificaciones de un mínimo de 5 puntos.

La calificación global y final de las prácticas será numérica oscilando entre:

SUSPENSO (0 a 4.9)

APROBADO (5 a 6.9)

NOTABLE (7 a 8.9)

SOBRESALIENTE (9 a 10) / MATRICULA DE HONOR

El número de Matrículas de Honor se limita al 5% del alumnado matriculado. Su concesión está condicionada a la propuesta por unanimidad de ambos tutores (colegio y Facultad) haciéndolo constar cada uno de ellos de forma razonada en el Informe de Evaluación; la calificación de ambos tutores será de 9 o más, tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en el Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2014).

Cuando el número de propuestas de Matrícula de Honor supere las permitidas por la ratio, dicha evaluación será otorgada por la Comisión de Prácticas de entre las calificaciones que reúnan los requisitos exigidos y en el orden descendente de las calificaciones.

Con el fin de objetivar al máximo las calificaciones de los estudiantes, los tutores/as complementarán una ficha en la que se atienden tanto a aspectos cuantificables del periodo de prácticas como a una valoración cualitativa. La calificación del maestro/a-tutor/a del centro de prácticas atiende a la valoración del periodo de estancia en el centro; en tanto que la calificación del profesor/a-tutor/a de la Facultad atiende a la plasmación escrita en el trabajo/memoria de dicho periodo de prácticas. Los aspectos a considerar son los que constan en los siguientes documentos:

EVALUACIÓN GRADO INFANTIL Y PRIMARIA

PRÁCTICUM I (18 créditos) Curso ____ - ____

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN: MAESTRO/A COLABORADOR/A

COLEGIO			
POBLACIÓN			
ESTUDIANTE. NOMBRE Y APELLIDOS (obligatorio su cumplimentación)	E. INFANTIL <input type="checkbox"/>	CALIFICACIÓN NUMÉRICA	
	E. PRIMARIA <input type="checkbox"/>	CALIFICACIÓN NUMÉRICA	
TUTOR/A FACULTAD DE EDUCACIÓN C-R (obligatorio su cumplimentación)			

BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

ACTITUD PERSONAL – Breve reseña –
(Asistencia, Puntualidad, Responsabilidad y Cooperación con el colegio)

Nota: Utilizar todo el espacio necesario (en digital o papel)

APTITUD DOCENTE y EDUCADORA - Breve reseña –
En colaboración con el maestro/a del aula correspondiente. (Prácticas dirigidas).

Relación con los alumnos, organización del grupo, elaboración de actividades, empleo de recursos didácticos, actividades fuera de aula, etc.)

Nota: Utilizar todo el espacio necesario (en digital o papel)

Firma Coordinador/a

Firma Maestro/a

Sello del colegio

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DEL PRACTICUM II
(24 CREDITOS)
(MAESTRO/A-TUTOR/A)

COLEGIO:

LOCALIDAD:

NOMBRE DEL ALUMNO:

ESPECIALIDAD:

NOMBRE TUTOR/A COLEGIO:

NOMBRE TUTOR/A FACULTAD:

BAREMO DE CALIFICACIÓN
INSTRUCCIONES

Ejemplo

La escala está formada por 10 ítems generales que a su vez están compuestos por un número variable de subítems, de tal forma que la calificación final del alumno es una nota numérica de 0 a 10.

Para calcular esta nota final hay que realizar el siguiente proceso:

1. Puntuar cada ítem; para ello se tendrá que redondear el número correspondiente de 0 a 5 en cada uno de sus subítems, por ejemplo:

1. Asistencia y puntualidad

1.1. Asiste todos los días	1	2	3	4	5
1.2. Asiste con puntualidad	1	2	3	4	5
1.3. Falta justificadamente	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 3					

2. Hallar la nota parcial del ítem 1, y para ello seguir la fórmula indicada:

$$\text{NOTA PARCIAL} = \frac{\text{Suma de puntuaciones}}{3} = \frac{4 + 3 + 4}{3} = \frac{11}{3} = 3'66$$

3. Para hallar la calificación final hay que sumar todas las notas parciales y dividir sólo entre 5.

NOTA: En el caso de que el alumno/a sea REALMENTE EXCELENTE indique las razones por las que merece una Matrícula de Honor. (Teniendo en cuenta que la normativa de la UCLM sólo concede un 5% de matrículas al total de los alumnos de un mismo grado).

**GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (MAESTRO/A-
TUTOR/A)**

CURSO: _____ - _____

COLEGIO: _____

LOCALIDAD: _____

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

GRADO ED. INFANTIL

GRADO ED. PRIMARIA

NOMBRE TUTOR/A COLEGIO: _____

NOMBRE TUTOR/A FACULTAD: _____

Valorar con la mayor objetividad posible, rodeando el número correspondiente de 0 a 5 los distintos apartados del baremo.

A. ACTITUD PERSONAL

1. Asistencia y puntualidad

1.1. Asiste todos los días	1	2	3	4	5
1.2. Asiste con puntualidad	1	2	3	4	5
1.3. Falta justificadamente	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 3					

2. Responsabilidad en el trabajo

2.1. Manifiesta sentido de responsabilidad docente	1	2	3	4	5
2.2. Realiza un trabajo cuidadoso	1	2	3	4	5
2.3. Prepara, en general, cualquier tipo de actividad que se le encomienda	1	2	3	4	5
2.4. Asume responsablemente cualquier situación escolar	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 4					

3. Cooperación con la Dirección y el Profesorado

3.1. Colabora con la Dirección y el Profesorado	1	2	3	4	5
3.2. Consulta con los Profesores	1	2	3	4	5
3.3. Atiende y pone en práctica las observaciones recibidas	1	2	3	4	5
3.4. Manifiesta un trato cordial con los profesores	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 4					

4. Entusiasmo e interés

4.1. Se muestra interesado/a en sus tareas de clase	1	2	3	4	5
4.2. Demuestra interés por los problemas del centro	1	2	3	4	5
4.3. Se presta voluntario a las tareas propuestas	1	2	3	4	5
4.4. Tiene iniciativas propias	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 4					

B. APTITUD DOCENTE

5. Claridad y orden en las explicaciones, considerando cómo utiliza los recursos verbales

5.1. Expone con facilidad y precisión	1	2	3	4	5
5.2. Es hábil y oportuno para preguntar	1	2	3	4	5
5.3. Utiliza un lenguaje adecuado al nivel de los alumnos	1	2	3	4	5
5.4. Modula adecuadamente la voz	1	2	3	4	5
5.5. Insiste en lo fundamental	1	2	3	4	5
5.6. Recapitula durante y al final de la exposición	1	2	3	4	5
5.7. Da oportunidad para pensar	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 7					

6. Empleo de otros recursos didácticos

6.1. Elige los recursos con buen criterio	1	2	3	4	5
6.2. Utiliza con oportunidad y eficacia el material audiovisual	1	2	3	4	5
6.3. Utiliza adecuadamente los recursos a través de los propios alumnos	1	2	3	4	5
6.4. Hace buen uso del encerado	1	2	3	4	5
6.5. Se interesa por el aprovechamiento de laboratorios, biblioteca y otros recursos fuera del ámbito de la clase	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 5					

7. Dominio del tema o contenido de las explicaciones

7.1. Domina ampliamente el contenido del tema	1	2	3	4	5
7.2. Organiza con habilidad el contenido temático	1	2	3	4	5
7.3. Adapta el contenido al nivel de la clase	1	2	3	4	5
7.4. Tiene clara conciencia de los objetivos previstos para ese contenido	1	2	3	4	5
7.5. Distribuye adecuadamente el tiempo	1	2	3	4	5
7.6. Es hábil en la motivación y mantiene interés por la explicación	1	2	3	4	5
7.7. Se desenvuelve en el mismo éxito en el desarrollo de cualquier tema	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 7					

C. APTITUD EDUCADORA EN GENERAL

8. Capacidad para controlar y mantener la atención en clase

8.1. Estimula la actividad de los alumnos	1	2	3	4	5
8.2. Sabe mantener la atención e interés de los alumnos	1	2	3	4	5
8.3. Facilita la comprensión de lo explicado	1	2	3	4	5
8.4. Sabe controlar situaciones disciplinarias planteadas durante la clase	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 4					

9. Relación con los alumnos

9.1. Inspira confianza a los alumnos	1	2	3	4	5
9.2. Se hace respetar por los alumnos	1	2	3	4	5
9.3. Facilita la comunicación, evita distanciamientos	1	2	3	4	5
9.4. Presta atención a los problemas de los escolares	1	2	3	4	5
NOTA PARCIAL = <u>Suma de puntuaciones</u> 4					

10. Elaboración de programaciones, fichas y evaluaciones

10.1. Conoce y emplea la técnica de la programación	1		2	3	4	5
10.2. Prepara bien las actividades de los alumnos	1		2	3	4	5
10.3. Sabe evaluar con justicia e imparcialidad	1		2	3	4	5
10.4. Sabe confeccionar fichas individualizadas o planes de trabajo	1		2	3	4	5

NOTA PARCIAL = Suma de puntuaciones

4

CALIFICACIÓN FINAL = SUMA DE NOTAS PARCIALES

5

OBSERVACIONES ADICIONALES:

SELLO DEL COLEGIO

FECHA Y FIRMA DEL TUTOR/A

FECHA: _____

9. Anexos

Anexo I. Calendario

PRÁCTICUM I	
Grado de Ed. Infantil y Ed. Primaria	
CALENDARIO – CURSO ____-____	
Fase preparatoria (Facultad de Educación)	Septiembre (miércoles) (asistencia obligatoria)
Asistencia al colegio. Periodo de rotación: Septiembre. Dos semanas. Prácticas dirigidas: Mes de octubre.	Septiembre. 2ª Quincena (Semanas 3 y 4) y Octubre
Evaluación de la Facultad y tutoría (última sesión del profesor/a– tutor/a).	Noviembre. Semana 1 (lunes).
Presentación documento de trabajo (Profesor/a Tutor/a).	Noviembre Semana 2 (miércoles)
Entrega de las calificaciones de los docentes tutores al Vicedecanato de Prácticas.	Noviembre. Semana 3 (viernes) Cierre de actas: según calendario oficial.
Entrega del informe del Prácticum I (maestro/a colaborador) al Vicedecanato de Prácticas	Máximo: Noviembre. Semana 2 (miércoles)
FECHAS DE ORGANIZACIÓN	
Petición de población y centros escolares	Abril
Asignación de Colegios	Junio 2ª Quincena
Asignación de tutores/as de la Facultad	Julio

NOTA: Prácticas en centros específicos y otras actividades pasan al PRACTICUM II.

PRÁCTICUM II. CURSO: _____ - _____

(24 créditos)

1. TEMPORALIZACIÓN

Curso de Preparación Prácticum II:	Febrero. Semana 1 ^a .
Prácticas en el colegio	Febrero. De la Semana 2 ^a (lunes) a fines de Abril (viernes)
Evaluación de la Facultad (obligatoria) y Tutoría, última sesión con el profesorado-tutor, (opcional)	Mayo Semana 1 ^a (lunes).
Presentación de la Memoria de Prácticas (Profesor/a-tutor/a)	Mayo. Semana 2 ^a (lunes)
Tutores/as: Presentación de las Calificaciones de la Memoria de Prácticum al Vicedecanato	Mayo (miércoles) Cierre de Actas: según calendario.
Presentación calificaciones de los Maestros/as Tutores/as al Vicedecanato.	Mayo Semana 2 ^a (lunes)
Para solicitar el cambio del centro de prácticas	Noviembre (durante los primeros 10 días). Según convocatoria

2. CENTROS DE PRÁCTICAS

Todos los alumnos que hayan aprobado el Prácticum I accederán al mismo colegio de Prácticas de 3er curso.

Los estudiantes que por diversas circunstancias especiales tuvieran que cambiar de localidad y por lo tanto de centro de Prácticas, lo solicitarán al Vicedecanato a principios del curso escolar, durante el mes de noviembre, siempre que existan plazas disponibles. Se atenderán las peticiones según la nota del expediente académico del alumnado.

3. TEMPORALIZACIÓN Y ADSCRIPCIÓN A LOS COLEGIOS DE PRÁCTICAS

El colegio de Prácticas adscribirá al alumnado de la Facultad, según planificación prevista en cada etapa de Educación infantil o Primaria y según el Grado del estudiante (teniendo en cuenta la distribución primera que dicho estudiante tuvo en el Prácticum I y siempre que continuara en el mismo centro de Prácticas).

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tutores: los estudiantes del Prácticum II seguirán con el mismo tutor/a de la Facultad de Educación, excepto los que por propia organización docente del correspondiente Departamento tuvieran que cambiar de tutor/a o adscribir a otro Departamento. El vicedecanato solicitará a cada uno de ellos los posibles cambios producidos.

VISITA de los tutores/as a los colegios: en el Prácticum II las visitas serán totalmente recomendables aunque voluntarias (fundamentalmente en la provincia de C. Real u otras provincias de la Comunidad).

5. MEMORIA DE PRÁCTICAS

Programación, aplicación y evaluación de una Unidad Didáctica correspondiente a la etapa de Infantil o de Primaria (según Grado del Estudiante). Dicha Unidad Didáctica será consensuada entre el tutor/a de la Facultad y el estudiante de Prácticas y con el Vº Bº del maestro/a tutor del colegio.

Evaluación: 50% de calificación corresponde al colegio de Prácticas y el otro 50% a los tutores/as de la Facultad de Educación.

Extensión: entre 9.000 y 10.000 palabras – 25 páginas (de 20 a 30 páginas).